

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 11

ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	SEPTIEMBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, CAFETERIA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUBARA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional” que en su tenor literal dispone:

Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Concejo Municipal de Cubará, Boyacá, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que le han sido atribuidas, constituye una corporación pública fundamental para el ejercicio de la democracia local, la representación de los intereses de la comunidad y el desarrollo de las actividades de control político, deliberación, participación ciudadana y toma de decisiones relacionadas con los asuntos de competencia municipal. Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, requiere contar con las condiciones administrativas, logísticas y operativas necesarias que permitan desarrollar de manera eficiente y oportuna las actividades propias de la corporación.

En el desarrollo de sus funciones, el Concejo Municipal adelanta sesiones ordinarias y extraordinarias, debates de control político, análisis y estudio de proyectos de acuerdo, reuniones de comisión, atención a la comunidad, jornadas de participación ciudadana, actividades administrativas y demás actuaciones relacionadas con el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales. Estas actividades requieren la disponibilidad permanente de elementos e insumos que permitan garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones y el adecuado desarrollo de las labores administrativas y corporativas.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 11

En este sentido, resulta necesario disponer de elementos de papelería y útiles de oficina que faciliten la elaboración, organización, reproducción, archivo y conservación de documentos, actas, informes, proyectos de acuerdo, comunicaciones y demás documentos generados con ocasión del ejercicio de las funciones del Concejo Municipal. De igual manera, se requiere contar con elementos de aseo y cafetería que permitan mantener condiciones adecuadas de higiene, limpieza y bienestar en las instalaciones donde se desarrollan las actividades de la corporación, tanto para los concejales y funcionarios como para los ciudadanos que acuden a sus instalaciones.

Asimismo, el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal demanda la disponibilidad de mobiliario y equipos de oficina que permitan mejorar las condiciones físicas y operativas para el desarrollo de las sesiones, reuniones, actividades administrativas y demás labores institucionales. La existencia de mobiliario adecuado y equipos funcionales contribuye a optimizar los procesos internos, facilitar el manejo de la información, mejorar las condiciones de trabajo y garantizar espacios apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la corporación.

La Constitución Política de Colombia establece, entre otros aspectos, que los concejos municipales son corporaciones administrativas elegidas popularmente, a las cuales corresponde ejercer las funciones establecidas en el artículo 313 de la Carta Política. Entre estas se encuentran reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social, votar los tributos y gastos locales de conformidad con la Constitución y la ley, y ejercer control político sobre la administración municipal.

De igual manera, la Ley 136 de 1994, modificada y complementada por disposiciones posteriores, establece el régimen aplicable a los municipios y regula la organización y funcionamiento de los concejos municipales, determinando las funciones que corresponden a estas corporaciones y la necesidad de contar con los medios administrativos y logísticos que permitan el desarrollo de sus actividades institucionales.

En este contexto, el fortalecimiento de las condiciones operativas del Concejo Municipal de Cubará constituye una necesidad para garantizar el cumplimiento eficiente de sus funciones constitucionales y legales. La disponibilidad de elementos de papelería, aseo, cafetería, mobiliario y equipos de oficina permite atender las necesidades básicas de funcionamiento de la corporación, contribuyendo al desarrollo organizado de las sesiones, reuniones, actividades administrativas, atención a la ciudadanía y demás actuaciones propias de la gestión institucional.

La insuficiencia o deterioro de estos elementos puede generar dificultades en el desarrollo de las actividades administrativas y corporativas, afectar las condiciones de trabajo, limitar la adecuada atención a los ciudadanos y generar retrasos en procesos relacionados con la elaboración, organización y gestión documental. Por lo anterior, resulta necesario garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos, de acuerdo con las necesidades identificadas por el Concejo Municipal.

De otra parte, contar con espacios adecuadamente dotados y con elementos suficientes de oficina, aseo y cafetería contribuye al fortalecimiento institucional y permite generar condiciones apropiadas para el ejercicio de las funciones de los concejales y del personal que apoya las actividades administrativas de la corporación. Igualmente, permite brindar una atención adecuada a la comunidad y a los diferentes actores que participan en las sesiones, reuniones y demás espacios desarrollados por el Concejo Municipal.

La adquisición de estos bienes se encuentra orientada a satisfacer necesidades concretas y recurrentes de funcionamiento, permitiendo garantizar la continuidad de las actividades institucionales y administrativas. Así mismo, contribuye al uso adecuado de los recursos públicos, en la medida en que permite disponer de elementos

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 11

necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas a la corporación, evitando interrupciones o limitaciones derivadas de la falta de insumos, mobiliario o equipos.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso contractual que permita adquirir los elementos requeridos para atender las necesidades operativas del Concejo Municipal de Cubará, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de sus sesiones, actividades administrativas, control político, atención a la comunidad y demás funciones propias de la corporación.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se requiere la adquisición de bienes, se hace necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA, MOBIILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.”**

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km² de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá.

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una “X”
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 11

5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	otros	

3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: “En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación pública de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 11

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre - Producto
52	10	15	08	Tapetes de entrada
24	10	20	04	Estanterías para almacenaje
81	11	25	02	Servicio de arriendo o leasing de software de computadores
26	12	16	20	Cable para interconexiones
45	12	16	02	Trípodes para cámaras
44	12	16	08	Tijeras
55	12	17	15	Banderas o accesorios
56	12	18	05	Archivadores
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
30	19	15	01	Escaleras
52	16	15	51	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos
43	21	15	08	Computadores personales
47	12	17	01	Bolsas de basura
50	20	23	01	Agua
53	13	16	08	Jabones
47	13	18	07	Blanqueadores
47	13	18	01	Limpiadores de pisos
12	35	21	04	Alcoholes o sus sustitutos
44	12	17	01	Bolígrafos
14	11	15	30	Papel de notas
31	20	15	12	Cinta transparente
44	12	21	04	Clips para papel
26	11	17	02	Pilas
48	10	19	09	Teteras o cafeteras para servicio de comidas
52	15	15	04	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
23	18	18	01	Equipo y suministros para elaboración de café
50	16	15	09	Azúcares naturales o productos endulzantes
50	22	00	00	Productos de cereales y legumbres
50	18	19	05	Galletas de dulce
70	14	15	04	Producción de plantas aromáticas
14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto y/o descripción al alcance a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los años 2024.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE CUBARA	MUNICIPIO DE CUBARA	MUNICIPIO DE CUBARA
NÚMERO DEL CONTRATO	MC-029-2025	MC-102-2024	MC-086-2024
MODALIDAD DEL CONTRATO	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 11

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, CAFETERIA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUBARA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUBARA, BOYACA	ADQUISICION DE ACCESORIOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUBARA, BOYACA
TIEMPO	19 días	14 días	14 días
VALOR	\$23.842.100 cop	36.152.970 COP	35.070.815 COP
FORMA DE PAGO	Único pago	Único pago	Único pago
CONTRATISTA	P.P.J. S.A.S	CAMILA NIZAYETH MORA BUITRAGO	CAMILA NIZAYETH MORA BUITRAGO
GARANTIAS	Cumplimiento: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%) Garantía: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%) Calidad: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%)	Cumplimiento: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%) Garantía: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%) Calidad: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%)	Cumplimiento: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%) Garantía: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%) Calidad: vigencia liquidación y cuatro (4) meses más. Suficiencia el valor (10%)
SECOP	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10961430&ide=be7724fd-e367-4498-a7e1-fdb3786fa68c	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10391265&ide=be7724fd-e367-4498-a7e1-fdb3786fa68c	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10303081&ide=be7724fd-e367-4498-a7e1-fdb3786fa68c

Tabla: Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar entidades territoriales

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato para proveer servicios y apoyo logístico para la organización de eventos públicos entre los cuales se encontraron:

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
FRASING S.A.S	901629231-4	Cubará

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 7 de 11

SAIGO S.A.S.	901965416-1	Cubará
VIANNEY KARINA BUITRAGO GARCIA	1094275515-4	Cubará

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
1	tapete	unidad	1	\$ 143.300	\$ 143.000	\$ 143.750	\$ 143.350
2	estante	unidad	1	\$ 1.998.000	\$ 2.000.000	\$ 2.002.000	\$ 2.000.000
3	licencia de software	unidad	1	\$ 1.301.600	\$ 1.301.650	\$ 1.301.703	\$ 1.333.350
4	licencia de office	unidad	1	\$ 1.481.800	\$ 1.482.000	\$ 1.481.750	\$ 1.450.000
5	cable patch cord x 3 metros	unidad	1	\$ 30.000	\$ 28.000	\$ 32.000	\$ 30.000
6	trípode para celular	unidad	1	\$ 233.300	\$ 233.000	\$ 233.750	\$ 233.350
7	tijeras # 7	unidad	1	\$ 12.100	\$ 12.200	\$ 12.300	\$ 12.200
8	base para banderas	unidad	1	\$ 150.000	\$ 145.000	\$ 155.000	\$ 150.000
9	archivador metálico x 4 gavetas	unidad	1	\$ 2.333.100	\$ 2.333.000	\$ 2.333.500	\$ 2.333.200
10	memoria USB	unidad	1	\$ 116.600	\$ 116.000	\$ 117.500	\$ 116.700
11	disco duro	unidad	1	\$ 700.100	\$ 699.800	\$ 700.100	\$ 700.000
12	escalera tipo tijera	unidad	1	\$ 453.000	\$ 452.900	\$ 453.100	\$ 453.000
13	micrófono inalámbrico	unidad	1	\$ 491.500	\$ 491.700	\$ 491.900	\$ 491.700
14	computador portátil	unidad	1	\$ 4.000.000	\$ 3.987.950	\$ 4.012.050	\$ 4.000.000
15	bolsas de basura	unidad	1	\$ 12.400	\$ 12.450	\$ 12.500	\$ 12.450
16	botellón de agua	unidad	1	\$ 11.700	\$ 12.000	\$ 11.400	\$ 11.700
17	Jabón en barra 350 gr x 25	unidad	1	\$ 157.600	\$ 157.000	\$ 158.800	\$ 157.800
18	cloro por garrafa	unidad	1	\$ 73.600	\$ 73.500	\$ 73.850	\$ 73.650
19	limpia pisos X20 litros	unidad	1	\$ 121.000	\$ 120.000	\$ 122.000	\$ 121.000
20	alcohol por pimpinas	unidad	1	\$ 241.600	\$ 241.000	\$ 242.500	\$ 241.700
21	lapiceros	caja	1	\$ 14.500	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 15.000
22	taco notas	unidad	1	\$ 25.000	\$ 23.900	\$ 26.100	\$ 25.000
23	cinta adhesiva ancha transparente 100 m x 48 mm	unidad	1	\$ 14.950	\$ 14.900	\$ 15.150	\$ 15.000
24	clips de colores	unidad	1	\$ 4.100	\$ 4.200	\$ 4.300	\$ 4.200

25	pilas AA	par	1	\$ 7.100	\$ 7.500	\$ 7.900	\$ 7.500
26	termo grande de café	unidad	1	\$ 136.000	\$ 136.100	\$ 137.400	\$ 136.500
27	cafetera	unidad	1	\$ 266.100	\$ 266.000	\$ 267.399	\$ 266.500
28	vasos para café	paquete	1	\$ 8.500	\$ 8.800	\$ 9.100	\$ 8.800
29	vasos para agua	paquete	1	\$ 21.700	\$ 21.900	\$ 21.650	\$ 21.750
30	mezclador para café x500	paquete	1	\$ 14.200	\$ 14.100	\$ 14.450	\$ 14.250
31	azúcar sobre x 200	paquete	1	\$ 16.900	\$ 17.100	\$ 17.000	\$ 17.000
32	café X 1000 GR	unidad	1	\$ 70.100	\$ 68.000	\$ 72.350	\$ 70.150
33	galleta colación	unidad	1	\$ 27.600	\$ 27.200	\$ 28.000	\$ 27.600
34	aromáticas	paquete	1	\$ 17.500	\$ 16.200	\$ 17.300	\$ 17.000
35	archivador pequeño	unidad	1	\$ 1.033.000	\$ 1.031.900	\$ 1.034.700	\$ 1.033.200
36	resma de papel	unidad	1	\$ 325.000	\$ 326.000	\$ 324.000	\$ 325.000

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANT.	VALOR UNIT.	V. TOTAL
1	tapete	unidad	1	\$ 143.350	\$ 143.350
2	estante	unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
3	licencia de software	unidad	1	\$ 1.301.651	\$ 1.301.651
4	licencia de office	unidad	1	\$ 1.481.850	\$ 1.481.850
5	cable patch cord x 3 metros	unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000
6	trípode para celular	unidad	1	\$ 233.350	\$ 233.350
7	tijeras # 7	unidad	1	\$ 12.200	\$ 12.200
8	base para banderas	unidad	3	\$ 150.000	\$ 450.000
9	archivador metálico x 4 gavetas	unidad	1	\$ 2.333.200	\$ 2.333.200
10	memoria usb	unidad	1	\$ 116.700	\$ 116.700
11	disco duro	unidad	1	\$ 700.000	\$ 700.000
12	escalera tipo tijera	unidad	1	\$ 453.000	\$ 453.000
13	micrófono inalámbrico	unidad	10	\$ 491.700	\$ 4.917.000
14	computador portátil	unidad	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
15	bolsas de basura	unidad	10	\$ 12.450	\$ 124.500
16	botellón de agua	unidad	10	\$ 11.700	\$ 117.000
17	jabón en barra 350 gr x 25	unidad	1	\$ 157.800	\$ 157.800
18	cloro por garrafa	unidad	1	\$ 73.650	\$ 73.650
19	limpia pisos x20 litros	unidad	1	\$ 121.000	\$ 121.000
20	alcohol por pimpinas	unidad	1	\$ 241.700	\$ 241.700
21	lapiceros	caja	5	\$ 15.000	\$ 75.000
22	taco notas	unidad	8	\$ 25.000	\$ 200.000
23	cinta adhesiva ancha transparente 100 m x 48 mm	unidad	5	\$ 15.000	\$ 75.000
24	clips de colores	unidad	2	\$ 4.200	\$ 8.400
25	pilas aa	par	4	\$ 7.500	\$ 30.000
26	termo grande de café	unidad	1	\$ 136.500	\$ 136.500

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA		Código: JUR-02-P05-F13
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 02/07/2024 Página 9 de 11

27	cafetera	unidad	1	\$ 266.500	\$ 266.500
28	vasos para café	paquete	8	\$ 8.800	\$ 70.400
29	vasos para agua	paquete	8	\$ 21.750	\$ 174.000
30	mezclador para café x500	paquete	2	\$ 14.250	\$ 28.500
31	azúcar sobre x 200	paquete	5	\$ 17.000	\$ 85.000
32	café x 1000 gr	unidad	5	\$ 70.150	\$ 350.750
33	galleta colación	unidad	10	\$ 27.600	\$ 276.000
34	aromáticas	paquete	5	\$ 17.000	\$ 85.000
35	archivador pequeño	unidad	1	\$ 1.033.200	\$ 1.033.200
36	resma de papel	unidad	8	\$ 325.000	\$ 2.600.000
TOTAL					\$ 24.502.200

De acuerdo a los recursos asignados por el municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del ordenador del gasto, se calcula en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 24.502.200) M/CTE.**

NOTA 1: Dentro del valor también se contemplaron los costos directos e indirectos tales como impuestos, publicación, garantías y todos aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

NOTA 2: Se adjunta al presente documento, archivo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de riesgos y forma de mitigarlos, por tanto, se podrá consultar en el documento denominado “estudio del sector”.

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
-----	-------	--------	--------	------	---	--	--------------	---------	------------	-----------

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA		Código: JUR-02-P05-F13
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 02/07/2024 Página 10 de 11

1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9.	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio

11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Se firma en el mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).


ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Neyer Zabdiel Sáenz Suescún;
Apoyo Profesional Sec. Gobierno y Desarrollo Social.